



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
NIT: 891.855.130-1

S.G.C

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. **0172- 2015**

Sogamoso, 23 de Octubre de 2015

Obra al Despacho para su cobro por jurisdicción Administrativa coactiva de conformidad con los artículos 826, parágrafo del Estatuto Tributario Nacional, Ley 1066 de 29 de Julio de 2006, Decreto Reglamentario N° 4473 de 2006, artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Municipal de delegación N° 171 de 2002.

CONSIDERANDO

Que la Oficina Asesora Jurídica Municipal remite mediante nota interna N°120-875 de fecha veinticinco (25) de Septiembre del año 2015, manifiesta, que certifica son fieles copias auténticas tomadas de su original, los siguientes documentos; Contrato de arrendamiento N°2011-629, prorroga al Contrato de Arrendamiento N° 2011-629, Certificado de existencia y representación legal del contratista, Resolución N° 704 del 14 de Mayo del 2015, debidamente notificada en estrados, Resolución N° 1246 del 17 de Septiembre del 2015, notificada en estrados, constancia de ejecutoria de las Resoluciones N° 704 y 1246 del 2015 y Actas del 14 de Mayo y 17 de Septiembre del 2015, en la cual consta la asistencia del representante legal a las audiencias de incumplimiento; Cada uno de los documentos anteriormente descritos, constituyen un título ejecutivo complejo, por cuanto existe una obligación clara, expresa y exigible tal y como lo señala la ley, con el fin de iniciar el proceso administrativo coactivo en contra de la **ASOCIACIÓN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA DE ARCILLAS DEL SUGAMUXI ONG**, con NIT **900099051-6**, representada legalmente por el señor **EDGAR DEQUIZ FRACICA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**9534118** expedida en Sogamoso (Boyacá) o quien haga sus veces, por concepto de la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento parcial del contrato de arrendamiento N°2011-629, equivalente a la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTO MIL VEINTE PESOS (\$8.200.020.00) M/CTE**, más los intereses moratorios que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique su pago total, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1

S.G.C

o valor máximo legal establecido según el caso, dando cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones N° 704 de fecha 14 de Mayo del año 2015 y Resolución N° 1246 de fecha 17 de Septiembre del año 2015 expedidas por la Jefe de la Oficina Asesora Juridica.

Que los documentos precitados integran el titulo ejecutivo y prestan mérito ejecutivo de conformidad con lo dispuesto con el artículo 828 del Estatuto Tributario y en los que consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Que el valor de la cláusula penal no ha sido pagada por el ejecutado, motivo por el cual cabe se inicia el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, para obtener su pago.

RESUELVE

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Sogamoso y a cargo de la **ASOCIACIÓN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA DE ARCILLAS DEL SUGAMUXI ONG**, con NIT **900099051-6**, representada legalmente por el señor **EDGAR DEQUIZ FRACICA**, identificado con cédula de ciudadanía N°**9534118** expedida en Sogamoso (Boyacá) o quien haga sus veces, por concepto de la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento parcial del contrato de arrendamiento N°2011-629, equivalente a la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTO MIL VEINTE PESOS (\$8.200.020.00) M/CTE**, más los intereses moratorios que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique su pago total, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o valor máximo legal establecido según el caso

SEGUNDO: Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al ejecutado, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo certificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 826 concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040

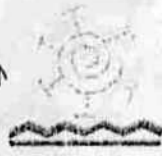
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-02-02-F-04	ACTA	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	------	------------------	------------

Martha Isabel Torres de R.
MARTHA ISABEL TORRES DE R.

SEC. GENERAL Y DEL TALENTO H.

Wildy Leney Albarracin B.
WILDY LENEY ALBARRACIN B.

PROFESIONAL DE APOYO, CONTRATISTA

Yeimi Mariana Niño Chaparro
YEIMI MARIANA NIÑO CHAPARRO

APOYO A LA GESTION CONTRATISTA



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1


S.G.C

TERCERO: Advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

Librese los Oficios correspondientes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN C. ARAQUE TIBADUIZA
Tesorera Municipal


Proyecto: Nancy Y. Chaparro Botia
Abogada Contratista Secretaría de Hacienda y G.F.

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y
GESTION FINANCIERA

SOGAMOSO, 18 de Noviembre de 2015

HOY NOTIFIQUE Edgar Deaquiz Procciso

AL SEÑOR(A) _____

CON C.C. No. 9.534.118

RECIBI 03 FOLIOS


NOTARIO

